

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del día 4 de mayo de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Fernando José Díaz Naranjo y Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del Partido Nueva Alianza; así como el Lic. Hugo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

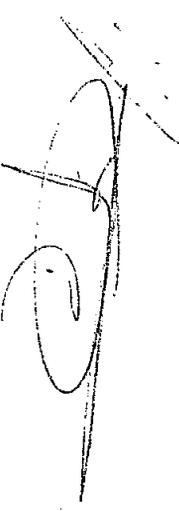
De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra. Asimismo, de conformidad al artículo 37, párrafo tercero, del Código antes referido, se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento citado, se dio cuenta de la asistencia de la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 con relación al artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

A solicitud de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada en fecha 13 de abril del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta para participar en la organización del V *Foro Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación*" que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Medidas para garantizar la integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en aquellas secciones en las que se haya agotado la lista de ciudadanos insaculados o presenten dificultades especiales", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Análisis Discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de matriz para identificar, clasificar y contar los votos en las Mesas Directivas de Casilla, en la elección del 1º de julio de 2012" que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Informe de avance en la entrega de cartas convocatoria para la integración de Mesas Directivas de Casilla".
6. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Informe relativo a la primera etapa de la capacitación a ciudadanos seleccionados para la integración de Mesas Directivas de Casilla".
7. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Informe sobre las sustituciones de asistentes instructores electorales en las direcciones distritales".

La Presidente de la Comisión invitó a reflexionar en torno a perfeccionar la denominación del punto cuarto, a fin de acotar su alcance a lo que hace a las candidaturas comunes.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aprobaron por unanimidad el Orden del día y lo desahogaron en los siguientes términos:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada en fecha 13 de abril del mismo año.

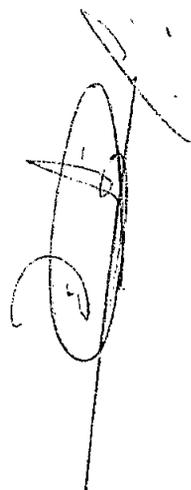
Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.6ª.Ext.1.05.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada en fecha 13 de abril del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta para participar en la organización del V Foro Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación" que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidente de la Comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:



Acuerdo CCEyEC. 6ª.Ext.2.05.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta para participar en la organización del *V Foro Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación*", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Presidente de la Comisión.

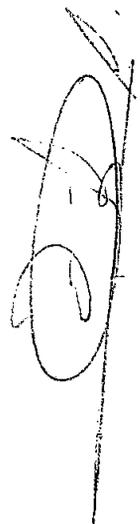
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Medidas para garantizar la integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en aquellas secciones en las que se haya agotado la lista de ciudadanos insaculados o presenten dificultades especiales", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Director Ejecutivo presentó las características generales del documento de mérito.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano consultó si el documento de mérito debe ser aprobado por el Consejo General de este Instituto.

El Director Ejecutivo señaló que, a partir de la aprobación del documento presentado, serán los Consejos Distritales los órganos encargados de, en su caso, aprobar lo conducente.

La Presidente de la Comisión indicó que, a su parecer, es atribución de esta Comisión brindar garantías para la capacitación de los funcionarios que habrán de integrar las mesas directivas de casilla, por lo que no sería necesario recurrir a un acuerdo del Consejo General; sugirió que, en su momento, se considere tener a



esta Comisión en Sesión Permanente para atender con agilidad las solicitudes que, en torno al particular, llegaran a presentar los Consejos Distritales, siempre con el respaldo del Consejo General y de la propia Ley.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó se precise en el documento la intervención del Consejero Presidente del Consejo Distrital respectivo, solicitando por escrito al Secretario Ejecutivo la apertura de la lista nominal de las secciones que así lo requieran, en el entendido de que esta Comisión estaría enterada de cada caso.

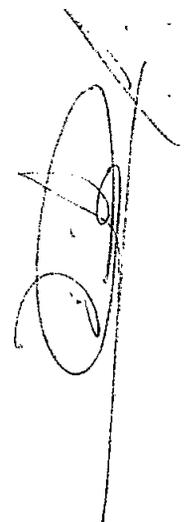
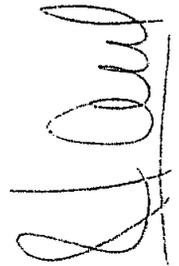
La Presidente de la Comisión acompañó la propuesta del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano resaltó que para esta actividad bastará con la petición del Presidente del Consejo Distrital, sin que para ello se requiriese aprobación del Consejo Distrital.

La Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la sesión del Lic. Miguel Ángel Vásquez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

El Director Ejecutivo señaló que en cada caso el Consejero Presidente de cada Consejo Distrital informará permanentemente al respectivo colegiado distrital. Agregó que la observación del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano es muy oportuna y que se impactará en el documento.

La Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados señaló que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 330, fracción IV del Código de la materia, se ha de considerar a los ciudadanos insaculados, quienes están en el listado nominal, o nombrando a los funcionarios de entre los electores que se encuentren en la casilla.



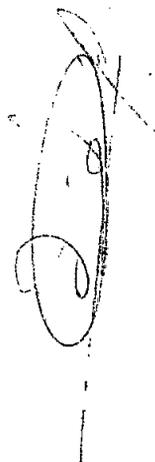
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC. 6^a.Ext.3.05.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Medidas para garantizar la integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en aquellas secciones en las que se haya agotado la lista de ciudadanos insaculados o presenten dificultades especiales", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.

4. Análisis Discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de matriz para identificar, clasificar y contar los votos en las Mesas Directivas de Casilla, en la elección del 1º de julio de 2012" que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Presidente de la Comisión refirió que el documento de mérito tenía como antecedente el interés de los integrantes del Consejo General por dotar a las mesas directivas de casilla de un instrumento didáctico que facilitara el escrutinio y cómputo evitando equivocaciones en dicho procedimiento, teniendo en cuenta las particularidades que conlleva una elección con candidaturas comunes, por lo que el documento de mérito, en concordancia con los documentos aprobados en la Comisión de Organización y Geografía Electoral, buscaba atender dicha inquietud.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidente de la Comisión.



El Director Ejecutivo presentó las características generales del documento de mérito.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano consultó si el acuerdo que se tomaría sería en sentido de poner el documento de mérito a consideración del Consejo General, en términos de lo que establecido el Artículo 47 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal. Asimismo, preguntó si el material auxiliar sería remitido a todas las direcciones distritales.

El Director Ejecutivo confirmó la remisión del material a la aprobación del Consejo General, y respondió que el tiraje que se planteaba era de 16,000 ejemplares, uno para cada mesa directiva de casilla y para los asistentes instructores electorales.

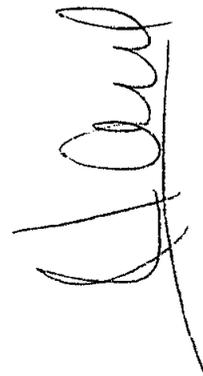
El Representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que era una buena iniciativa, a la cual sumaba dos precisiones: la primera, en el sentido de que se debería puntualizar que no siempre un voto con dos marcas es un voto nulo, como puede llegar a deducir la ciudadanía que no se encuentra familiarizada con las cuestiones electorales, en especial con las candidaturas comunes, percepción que se ratificaba en el material auxiliar presentado. La segunda, en el sentido de cuidar el hecho de que los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México no tienen candidaturas comunes en todas las delegaciones ni en todos los distritos electorales, supuesto que no era contemplado en el material, por lo cual se podrían llegar a considerar como votos válidos algunos que en realidad serían nulos por no encontrarse dichos partidos políticos en candidatura común.

La Presidente de la Comisión observó que el material auxiliar presentado debería contener las advertencias y precisiones necesarias en los distritos electorales y delegaciones que tienen variaciones de las candidaturas comunes, para no generar equivocaciones y efectivamente facilitar el escrutinio y cómputo en las mesas directivas de casilla.

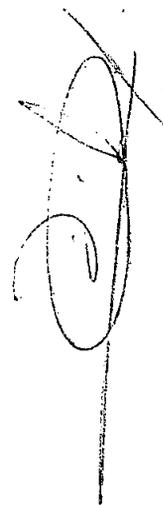
El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que se debía hacer un análisis puntual sobre las candidaturas comunes y saber a qué distritos electorales se mandaría el material auxiliar en análisis, pues por los convenios de candidaturas común registrados y por las modificaciones que puedan tener los mismos, se podrían generar confusiones en el escrutinio y cómputo y convalidar votos que serían nulos en aquellos distritos o delegaciones donde no haya candidaturas comunes.



La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, entregó una relación de las candidaturas comunes por delegación y distrito electoral para que, en su caso, sirviera de referencia en la entrega del material auxiliar en comento.



El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que, desde su punto de vista, el material auxiliar en comento debería ser puesto a consideración del Consejo General, pues es el órgano facultado para su aprobación. Asimismo, comentó que en el proyecto de acuerdo que se ponga a consideración del Consejo General se debía considerar todos los aspectos de la distribución del material, en atención a las diferencias de candidaturas comunes registradas.



La Presidente de la Comisión comentó que en el frente del material se podrían indicar sus criterios de aplicación de acuerdo a las candidaturas comunes aplicables a cada mesa directiva de casilla.

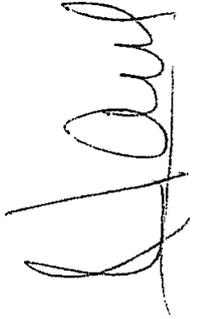
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC. 6ª.Ext.4.05.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, poner a consideración del Consejo General de este Instituto, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, el documento denominado "Propuesta de matriz para identificar, clasificar y contar los votos en las Mesas Directivas de Casilla, en la elección del 1º de julio de 2012", que

presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, del representante del Partido de la Revolución Democrática, así como de la Presidente de la Comisión.

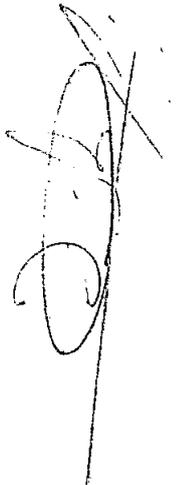


5. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Informe de avance en la entrega de cartas convocatoria para la integración de Mesas Directivas de Casilla".



El Director Ejecutivo presentó las características generales del documento de mérito.

La Presidente de la Comisión solicitó se precise la denominación de las columnas, ejemplificando con la denominada "porcentaje de avance", relativa a aquellas cartas convocatoria que han sido trabajadas con una intención de entrega, buscando así dar claridad al informe presentado.



Al no haber más comentarios, se dio por recibido el documento de mérito.

CCEyEC.6ª.Ext.5.05.2012.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe de avance en la entrega de cartas convocatoria para la integración de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Presidente de la Comisión.

6. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Informe relativo a la primera etapa de la capacitación a ciudadanos seleccionados para la integración de Mesas Directivas de Casilla".

El Director Ejecutivo presentó las características generales del documento de mérito.

El representante del Partido de la Revolución Democrática pidió se precise el número de días en que se ha realizado la capacitación de la que se da cuenta, así como si todavía quedan cartas convocatorias por repartir; señaló que los datos presentados de manera general parecen ser alentadores. Consultó si los datos presentados son auditables, manifestándose tranquilo al conocer la respuesta afirmativa, por parte de la Presidente de la Comisión.

La Presidente de la Comisión señaló que la meta considerada es capacitar a nueve ciudadanos por las 12,393 mesas previstas, en cuarenta y un días, y que en ese sentido capacitar a 44 mil ciudadanos adicionales da cuenta del sentido de previsión de las direcciones distritales así como de su conocimiento del trabajo técnico y del marco geográfico.

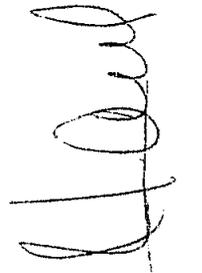
Recordó que el reporte da cuenta de aquellas secciones que de forma histórica han presentado dificultades para la capacitación, incluyendo aquellas que tienen menos de cincuenta electores en lista nominal, y que para esos casos, en el punto tres de esta Sesión, se adoptó la estrategia respectiva.

Comentó que con este informe se da cuenta del cierre de la primera etapa de capacitación, al 30 de abril, y que para la segunda etapa, que iniciará el 14 de mayo en curso, se realizará el sorteo respectivo y las designaciones de funcionarios de mesas directivas de casilla.

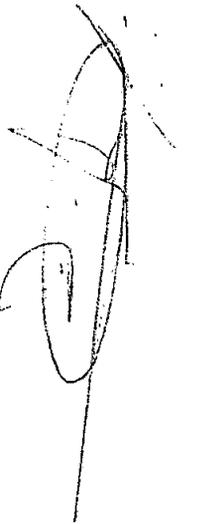
El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que, al saber que se presentarían un informe de avance en la entrega de cartas-convocatoria y un informe relativo a la primera etapa de la capacitación, él esperaba otro tipo de documento, cuando lo que se entregó fue el formato emitido por el Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2012.



Solicitó se informe de: cómo fue el desempeño distrital global; respecto de la entrega de cartas convocatoria, cuántas se entregaron por buzón y cuántas renunciaciones hubo; indicó que dicha información dará parámetros para diversos análisis cualitativos. Asimismo, que se informe si la Dirección Ejecutiva implementó algún monitoreo, si visitó a algunas direcciones distritales y qué encontró en ellas. Por lo que solicitó un informe de carácter cualitativo.



El Director Ejecutivo confirmó que hay forma de dar seguimiento hasta por sección electoral, y señaló que se elaborará un informe que incorpore un análisis cualitativo.



La Presidente de la Comisión solicitó que posteriormente se haga un análisis pormenorizado de las situaciones que se abordaron, de las dificultades que se encontraron y las estrategias operativas que se implementaron en esta etapa de la capacitación.

Al no haber más comentarios, se dio por recibido el documento de mérito.

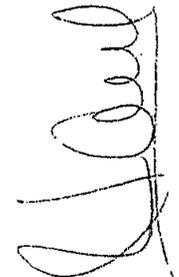
CCEyEC.6ª.Ext.6.05.2012.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe relativo a la primera etapa de la capacitación a ciudadanos seleccionados para la integración de Mesas Directivas de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, del representante del Partido de la Revolución Democrática, así como de la Presidente de la Comisión.

7. Presentación, por parte del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del documento denominado "Informe sobre las sustituciones de asistentes instructores electorales en las direcciones distritales".

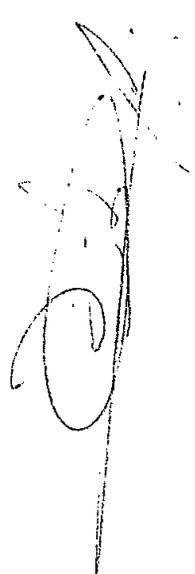


El Director Ejecutivo presentó las características generales del documento de mérito.

La Presidente de la Comisión, en alusión a lo informado respecto de la X Dirección Distrital y otras con significativas bajas de personal, manifestó su preocupación por la calidad de la capacitación ofrecida así como el posible desconcierto de los ciudadanos ante la rotación del personal que acude a capacitarlos.



El Director Ejecutivo señaló que está en curso la segunda etapa de capacitación y que la semana posterior se realizará una evaluación, que permitirá estar en mejores condiciones para diagnosticar y acompañar las estrategias de las direcciones distritales. Comentó que a la fecha se cuenta con cerca de 1,400 eventuales reservas de asistentes instructores electorales. Tocante a la X Dirección Distrital, indicó que se esperan los resultados de la evaluación a fin de hacer un diagnóstico más claro, que será presentado a esta Comisión.



El representante del Partido de la Revolución Democrática propuso se solicite una nota informativa respecto a las bajas de los asistentes instructores electorales, a fin de saber en qué se está fallando, conocer las razones de la salida del personal y entonces tomar las medidas pertinentes.

La Presidente de la Comisión apuntó que se estará supervisando de cerca este tipo de casos y se pronunció a favor de solicitar un reporte especial para saber qué sucedió.

El Director Ejecutivo comentó que la motivación que tuvieron los asistentes para dejar de trabajar en la X Dirección Distrital, según los reportes con que cuenta, fue

contar con mejores ofertas de trabajo, y que la información detallada sería presentada en un informe.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que sería más adecuado tener un informe por parte del Coordinador Distrital.

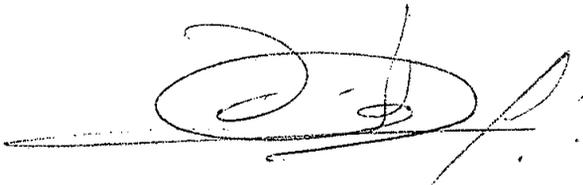
Al no haber más comentarios, se dio por recibido el documento de mérito.

CCEyEC.6ª.Ext.7.05.2012.- Se tiene por recibido el documento denominado "Informe sobre las sustituciones de asistentes instructores electorales en las direcciones distritales", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, del representante del Partido de la Revolución Democrática, así como de la Presidente de la Comisión.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con quince minutos del día 4 de mayo del año en curso, se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2012.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica